



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (037) 255408 - FAX: (037) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 31 de Agosto de 1998

Expediente N° 8.350/98

RES. N° 555/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Bioq. Rosario Gómez de Díaz, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Bromatología de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al 1° Módulo del Proyecto FOMEC: Formación de Recursos Humanos en Gestión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo Regional a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán;

que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15°- Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. N° 343/83 de Rectorado de la UNSA;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Bioq. ROSARIO DEL VALLE GOMEZ DE DIAZ, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, desde el 1° al 12 de setiembre de 1998, con el propósito de asistir al 1° Módulo del Proyecto FOMEC: FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN GESTION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO REGIONAL, a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, la Bioq. Gómez de Díaz deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERÓNICA D. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas